

ESTUDIO DE OPINIÓN EN 2007, ENTRE

LA COMUNIDAD MUSULMANA DE ORIGEN INMIGRANTE EN ESPAÑA".

Para



RESUMEN DE DATOS

MADRID, OCTUBRE DE 2007

3. DATOS CONCRETOS DEL ESTUDIO.

1. PROCEDENCIA Y TIEMPO DE PERMANENCIA EN ESPAÑA

1.1. PAÍS DE PROCEDENCIA

Marruecos es el país que cuenta con mayor peso específico dentro de la muestra con un 57% de oriundos de este país entrevistados. El 25% de los inmigrantes entrevistados proceden de países subsaharianos, la mitad de los cuales procedentes de Senegal. El otro 13% son inmigrantes procedentes de países asiáticos: Bangladesh y, principalmente, Pakistán.

1.2 TIEMPO DE PERMANENCIA

El tiempo de residencia en España es una variable que influye en gran medida en el grado de integración social de los inmigrantes.

La distribución de los inmigrantes en función del tiempo de permanencia es muy similar a la encontrada en el estudio de septiembre de 2006.

- En esta ocasión quienes menos tiempo llevan residiendo en España (menos de un año) representan el 8% (dos puntos más que en 2006) y quienes más llevan en nuestro país- más de diez años- suponen el 17%. La mayoría se sitúa bien entre 2 y cinco años (31%), bien entre cinco y diez años (28%).

1.3.- ACOGIDA.

En general, quienes llevan residiendo en España más años tienden a expresar opiniones más positivas y favorables de su estancia en nuestro país y de la sociedad de acogida que quienes llevan poco tiempo.

Un 68% afirma que se acoge bien a los inmigrantes, porcentaje que aumenta hasta el 74% entre los inmigrantes que llevan en España más de 10 años.

Entre los que llevan más de diez años residiendo en España, ocho de cada diez afirman encontrarse muy o bastante a gusto en España. Entre los recién llegados (menos de un año) este porcentaje, aun siendo positivo, se queda en el 56%.

La percepción sobre el cumplimiento de expectativas también presenta una pauta similar: a mayor tiempo de residencia en nuestro país, mayor la percepción de que se han visto cumplidas las expectativas que se tenían antes de venir (entre los que llevan más de diez años, tres de cada cuatro consideran que éstas se han visto cumplidas totalmente o bastante).

1.4.- SITUACIÓN FAMILIAR.

Un posible retrato-robot de la situación familiar de los inmigrantes que residen en nuestro país presentaría los siguientes rasgos: uno de cada tres (35%) vive en pareja; tanto los que están casados como los que viven en pareja, en la mayoría de los casos, conviven con personas de su propia nacionalidad; Las relaciones (conyugales o de pareja) de inmigrantes con ciudadanos españoles apenas llega al 5%

Dos de cada tres (63%) viven en situación de alquiler y sólo el 17% tiene una casa en propiedad, porcentaje que llega hasta el 41% entre quienes llevan residiendo en España más de diez años, lo que parece sugerir que se trata de un segmento dentro del colectivo de inmigrantes musulmanes que se encuentra más integrado en la sociedad española.

De los que llevan viviendo en España más de 10 años, laboralmente el 76% tiene trabajo (el paro les afecta en mucha menor proporción que al conjunto de inmigrantes musulmanes: 6% frente al 11% del conjunto) y lógicamente debido a la estructura familiar predominante en su caso, presentan la mayor proporción de amas de casa (12% frente al 8% en el conjunto de inmigrantes musulmanes residentes en España).

2. GRADO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2.1.- ¿A GUSTO EN ESPAÑA?

Tres de cada cuatro inmigrantes entrevistados (74%) dicen sentirse a gusto (mucho o bastante) en España.

Principales causas que mencionan los pocos inmigrantes que dicen sentirse a disgusto en España ordenadas por relevancia:

- Falta de trabajo
- Añoranza de familiares y amigos (29%),
- Dificultad para la obtención de papeles (25%),
- Nostalgia del país de origen (21%)
- Actitud hostil -racismo, discriminación, insultos- de la población (15%, lo que equivale apenas a cuatro de cada cien del total). Ésta actitud de la población española era, en el estudio de 2006, el principal motivo mencionado por quienes decían no sentirse a gusto en España. Ahora ocupa la sexta posición con un porcentaje de mención siete puntos inferior al de hace un año.

2.2.- ¿ADAPTADOS A LA VIDA ESPAÑOLA?

Un factor que probablemente influye en la sensación de sentirse a gusto en el país de adopción es la capacidad de adaptación a la vida y a las costumbres del mismo.

En este sentido, el 83% de los inmigrantes (tres puntos más que en el estudio de 2006) se considera adaptado a la vida y costumbres españolas.

El porcentaje de quienes dicen sentirse totalmente o bastante adaptados aumenta conforme se incrementa el tiempo de permanencia: si entre quienes llevan menos de un año residiendo en España el 48% dice estar adaptado (porcentaje, en todo caso, nada despreciable), este porcentaje es del 95% entre quienes llevan residiendo más de 10 años.

2.3.- DOMINIO DEL IDIOMA

La mitad de los inmigrantes entrevistados dice entender, hablar y leer el español sin dificultad frente a la otra mitad que o bien tiene dificultad o bien no habla español: 49% frente a 51%.

Por otro lado, y con toda lógica, según aumenta el tiempo de permanencia en España se reducen las dificultades de comprensión y uso de nuestro idioma: el 80% de quienes llevan aquí menos de un año dicen tener dificultades con nuestro idioma, cuatro veces más que quienes llevan residiendo más de diez años (21%).

2.4.- EXPECTATIVAS

Seis de cada diez inmigrantes (61%) considera que las expectativas que tenían antes de venir a España se han cumplido en su totalidad o bastante, especialmente en el caso de los pakistaníes (76%).

Sólo entre los inmigrantes de Senegal son mayoría quienes dicen haber visto defraudadas sus expectativas (53%).

Sólo el 31% de quienes llevan menos de un año aquí consideran que se han cumplido sus expectativas frente al 76% de quienes llevan más de diez años.

Por otro lado, entre quienes dicen que no han visto cumplidas sus expectativas predominan los optimistas (es decir, los que piensan que finalmente éstas se acabaran cumpliendo) sobre los pesimistas (los que creen difícil que se cumplan): 45% frente a 31%

2.5.- ¿QUÉ ES IMPORTANTE EN LA VIDA?

La familia y el trabajo son, entre una serie de cuestiones sometidas a valoración, las dos que el conjunto de los inmigrantes entrevistados consideran más importantes. A continuación se sitúan la religión (8.1), los amigos (7.6) y el tiempo libre (7.1). Por debajo del punto medio de la escala quedan situadas las asociaciones (4.7) y, en último lugar, la política (3.9).

3. IMAGEN Y VALORACIÓN DE ESPAÑA Y SUS INSTITUCIONES

3.1.- IMAGEN DE ESPAÑA

En conjunto, la imagen que de España tienen los Inmigrantes Musulmanes es ampliamente positiva:

- El 88% considera que aquí hay mucha libertad,
- El 85% dice que todo el mundo es atendido en los hospitales públicos del mismo modo,
- El 83% estima que hay un nivel de vida muy alto y
- El 78% opina que aquí se respetan las creencias religiosas de todos.

Un porcentaje similar (75%) considera que la gente en España es honesta y respetuosa, un 72% destaca que en nuestro país no se hacen diferencias en el trato entre hombres y mujeres.

3.2.- EL SISTEMA POLÍTICO-SOCIAL ESPAÑOL

Los inmigrantes musulmanes residentes en España siguen expresando un elevado grado de satisfacción con el modo en que perciben que funciona aquí, en líneas generales, la democracia: en una escala de 0 a 10 califican, en promedio, a ese funcionamiento con un 7,0. No hay diferencias estadísticamente relevantes ni por sexo ni por edad ni entre quienes llevan más o menos tiempo aquí, ni entre quienes están en situación legal o ilegal.

- Ocho de cada diez (82%) consideran que el sistema de sanidad pública es de calidad y abierto a todos por igual;
- Tres de cada cuatro (75%) estiman que en España las mujeres tienen las mismas posibilidades de participar en la actividad y en los cargos públicos que los hombres; Una vez más resulta destacable el grado de homogeneidad con que se presenta esta opinión: la expresan la misma proporción de hombres que de mujeres, de jóvenes que de personas de más edad

- Por otro lado, dos de cada tres (66%) creen que la Constitución española protege la libertad de expresión, reunión y asociación con independencia de nacionalidad, sexo, raza o religión y una proporción similar (62%) cree que garantiza y protege la igualdad y libertad de todos.
- Finalmente, el 54% considera que el Parlamento refleja y representa la voluntad popular

3.3.- CONFIANZA INSTITUCIONAL

Una dimensión especialmente significativa de la cultura cívica es el grado de confianza institucional: es decir, el grado de credibilidad y respeto que logran inspirar a los ciudadanos una serie de instituciones y grupos sociales de especial relevancia y trascendencia.

Los datos parecen sugerir que, en conjunto, el nivel de confianza institucional de la comunidad musulmana española no difiere significativamente en su sentido (aunque sí algo en su intensidad) que el que se registra entre el conjunto de los españoles:

- tienden a aparecer bien valoradas las mismas instituciones que los españoles valoran de forma positiva (las ONGs, el Rey, la policía, los jueces, el parlamento)
- y algo peor valoradas aquellas que los españoles valoran negativamente (caso, por ejemplo, de la Iglesia Católica).
- En el plano internacional la Unión Europea es objeto de una valoración claramente positiva.
- Por su parte, la Liga Árabe, las Naciones Unidas, y los líderes del mundo árabe experimentan una clara mejora de imagen, recibiendo ahora puntuaciones medias muy similares entre sí y a la vez claramente mejores que las de hace un año.

4. RELIGIOSIDAD PERSONAL

En una escala de religiosidad de 0 a 10 (en que 0 significa que no se es nada religioso, y 10 que se es mucho) la comunidad inmigrante de religión musulmana se sitúa, en conjunto y en promedio, en un 7.6: es decir, en un nivel sustancialmente elevado, y en todo caso, ocho décimas superior al registrado en 2006.

Al mismo tiempo que se auto-puntúan tan alto en la escala genérica de religiosidad menos de la mitad de los entrevistados se autodefinen como “musulmanes muy practicantes”: 41%.

En comparación con los españoles entre los que viven los inmigrantes musulmanes parecerían ser notablemente más religiosos. Ahora bien, comparar este tipo de datos conlleva siempre una cierta e inevitable dosis de artificiosidad pues muy probablemente no estamos ante etiquetas auto-definitorias plenamente equivalentes. España es ya hoy una sociedad fuertemente secularizada mientras que esta importante parte de la comunidad musulmana española que son los **Inmigrantes** puede seguir teniendo, en alguna medida, como referente más o menos inmediato a sociedades donde el factor religioso sigue operando como el **elemento identitario e integrador primordial**.

Sin embargo, si se da al intento comparativo un sentido solamente aproximado y entendiéndolo con la debida cautela, **podría concluirse que el modo en que los componentes de la comunidad inmigrante musulmana española se auto-define religiosamente en la actualidad guarda un básico paralelismo con la forma en que lo hacía la población española hace treinta años**. En efecto, hacia 1976 se definía como “católica muy practicante” el 48% de la población española: en la actualidad se define como “musulmán muy practicante” el 41% de los **Inmigrantes** encuestados.

5. ACTITUDES PERCIBIDAS EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA RESPECTO DE LA RELIGIÓN MUSULMANA

5.1.- ¿OBSTÁCULOS PARA PRACTICAR SU RELIGIÓN?

Sólo una pequeña fracción de los inmigrantes de religión musulmana (13%: el mismo porcentaje que en 2006) dice encontrarse con obstáculos, en nuestro país, para practicar su religión. El 84% dice, en cambio, no encontrar obstáculo alguno.

Este porcentaje resulta ser incluso superior al que se registra en Francia entre la población de religión musulmana¹:

Las dificultades u obstáculos más frecuentemente mencionados son:

- La falta de mezquitas a que aluden un 8% de todos los entrevistados, porcentaje que equivale a un 61% entre quienes dicen encontrar problemas. En comparación con 2006 aumenta llamativamente la mención (5% hace un año)
- El encaje de la oración en el ritmo social (un 3% del total de entrevistados si bien son el 26% entre los que dicen encontrar obstáculos para practicar su religión).

¹ Sólo algo más de la mitad dice en Francia no tener problemas para practicar su religión. Vid. S. Brouard y V. Tiberj, *Français comme les autres? Enquête sur les citoyens d'origine maghrébine, africaine et turque* (Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 2005).

5.2.- ¿RECHAZO Y RECELO POR PARTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA?

Sólo un 28% de la comunidad inmigrante considera que en la actualidad exista en España rechazo o recelo respecto de la religión musulmana. Hace tan sólo un año ese porcentaje era siete puntos más elevado.

Para los inmigrantes musulmanes entrevistados la situación a este respecto es, en España, claramente mejor que en Europa y a su vez en ésta mejor que en el conjunto del mundo.

6. PAÍSES OCCIDENTALES Y PAÍSES ISLÁMICOS: PERCEPCIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

Entre los inmigrantes musulmanes entrevistados predominan de forma clara quienes caracterizan a las sociedades occidentales (más que a las islámicas) como sociedades con un nivel de vida muy alto (73%), muy avanzadas científicamente (67%), con un alto grado de libertad y tolerancia (65%), donde menos se discrimina a la mujer (57%), donde más se respetan los derechos humanos (45%) y donde hay menos desigualdades sociales (43%).

7. RELIGIÓN Y SOCIEDAD

7.1.- COMPATIBILIDAD ENTRE ISLAM Y DEMOCRACIA.

Entre los inmigrantes musulmanes residentes en España es prácticamente unánime la idea de que resulta perfectamente compatible la fe islámica con la democracia, con la identidad española² y con la laicidad del Estado. Además, y de forma asimismo masiva (90%), los musulmanes españoles consideran que nunca se debe utilizar la violencia para defender o difundir las creencias religiosas.

² En Francia, un mismo porcentaje (80%) de franceses de religión musulmana cree compatible la integración de la religión musulmana en la sociedad francesa, pero en este caso se trata de inmigrantes de segunda o tercera generación. Vid. Brouard y Tiberj, *op.cit.*

CUADRO 8.1.1						
"¿Hasta qué punto está o no de acuerdo con cada una de estas frases que le voy a leer? (Muy de acuerdo, bastante de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, poco de acuerdo, nada de acuerdo)" (% sobre total de entrevistados)						
	Julio 2007 (N = 2.000)					
	MUY DE ACUERDO	BASTANTE DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DES-ACUERDO	POCO DE ACUERDO	NADA DE ACUERDO	NS/NC
• Nunca se debe utilizar la violencia para defender o difundir creencias religiosas	59	31	5	1	1	3
	90			2		
• Es perfectamente posible ser a la vez buen/a musulmán/a y buen/a español/a	44	38	9	2	1	6
	82			3		
• La religión islámica es perfectamente compatible con la democracia y los derechos humanos	37	40	9	3	2	9
	77			5		
• El Estado debe ser absolutamente neutral en el terreno religioso, sin apoyar ni defender especialmente a ninguna religión frente a cualquier otra	44	30	10	3	1	12
	74			4		

Nota: Las respuestas aparecen ordenadas de mayor a menor porcentaje de mención en las columnas "Muy + Bastante de acuerdo". En las entrevistas fueron objeto de rotación.

CUADRO 8.1.2				
"Hasta qué punto está o no de acuerdo con cada una de estas frases que le voy a leer: muy de acuerdo, bastante de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, poco de acuerdo, nada de acuerdo" (% sobre total de entrevistados)				
	Julio 2007 (N = 2.000)		Septiembre 2006 (N = 1.500)	
	MUY + BASTANTE DE ACUERDO	POCO + NADA DE ACUERDO	MUY + BASTANTE DE ACUERDO	POCO + NADA DE ACUERDO
• Nunca se debe utilizar la violencia para defender o difundir creencias religiosas *	90	2	85	4
• Es perfectamente posible ser a la vez buen/a musulmán/a y buen/a español/a	82	3	85	3
• La religión islámica es perfectamente compatible con la democracia y los derechos humanos	77	5	84	5
• El Estado debe ser absolutamente neutral en el terreno religioso, sin apoyar ni defender especialmente a ninguna religión frente a cualquier otra	74	4	80	3

** En la encuesta de 2006 la redacción de este ítem fue: "La violencia es una forma absolutamente inaceptable de defender o difundir las creencias religiosas".*

Nota: Los porcentajes han de ser leídos en sentido horizontal. Las respuestas aparecen ordenadas de mayor a menor porcentaje de mención en las columnas "Muy + Bastante de acuerdo" en 2007. En las entrevistas fueron objeto de rotación. La diferencia hasta 100 en la suma de porcentajes corresponde a "No sabe" o "No contesta".

7.2.- PLURALISMO RELIGIOSO Y TOLERANCIA SOCIAL.

De forma prácticamente masiva los Inmigrantes Musulmanes consideran que *“las tres religiones monoteístas (judaísmo, cristianismo e Islam) son igualmente respetables y ninguna puede considerarse superior a las demás”*; que los no creyentes *“tienen el mismo valor como personas y merecen el mismo respeto que las personas creyentes”* y que *“debemos todos esforzarnos por respetar las creencias religiosas de los demás”*

En todo caso, y junto a estas afirmaciones de principio prácticamente unánimes, tres de cada cuatro entrevistados consideran, al mismo tiempo, que en la práctica musulmanes y cristianos no se esfuerzan hoy, en nuestro país, lo suficiente por entenderse y respetarse.

Finalmente, sólo el 12% de los Inmigrantes Musulmanes considera que no deben aceptarse con naturalidad los matrimonios mixtos entre musulmanes/as y cristianos/as: proporción que se aproxima (pero quedando por debajo) a la que se registra entre los musulmanes franceses³ (donde el porcentaje de rechazo al matrimonio mixto fluctúa entre el 15% y el 32%, según los supuestos, correspondiendo la mayor tasa de rechazo al hipotético matrimonio de musulmana con no musulmán).

8. SITUACIÓN LABORAL Y CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS

8.1.- SITUACIÓN LABORAL.

Los datos obtenidos en relación a la actividad de los inmigrantes musulmanes resultan concluyentes en el sentido de que se trata de un colectivo en el que prácticamente la totalidad, en el momento de realizarse la encuesta, realiza una actividad económica, circunstancia esta que les confiere una especificidad que le diferencia tanto del conjunto de la sociedad española como del conjunto del colectivo extranjero. Si se comparan los datos de actividad y ocupación con los de la EPA referidos al conjunto de la población española de 16 años y más, se observa que la tasa de

³ Vid. Brouard y Tiberj, op.cit., p.33.

actividad de los inmigrantes musulmanes se eleva hasta el 86% (un 29% por encima de la tasa de actividad del conjunto nacional (57%) y un 10% por encima de la tasa de actividad del conjunto de la población extranjera (76%)⁴). Esta circunstancia se justifica por la escasa presencia tanto de estudiantes como de mujeres (entre estas últimas, el porcentaje de actividad es menor que entre los hombres).

Al mismo tiempo, el paro declarado les afecta en mayor medida que al conjunto de la población española: La tasa de paro del colectivo musulmán inmigrante es del 22%, frente al 7% de la población española o del 12% del conjunto de la población extranjera. En referencia al total de la población inmigrante (de 16 años en adelante) el índice de paro es del 15% frente al 4% del conjunto nacional y del 9% de la población extranjera.

En relación a la situación laboral, los datos obtenidos en el colectivo estudiado indican que se da un alto índice de precariedad, ya que sólo uno de cada cuatro inmigrantes musulmanes afirma trabajar con un contrato indefinido y casi dos tercios se ve obligado a trabajar con contratos temporales e incluso un 18% de manera ilegal (sin contrato).

Ocupacionalmente, los inmigrantes musulmanes no compiten en casi ningún nivel con los trabajadores españoles. En general desarrollan trabajos de menor capacitación y en los niveles más básicos del mercado laboral.

No obstante, hay algunas excepciones, si bien parece que las confluencias son más formales que reales salvo en el caso de "obrero especializado". En relación al trabajo agrícola no parece que se de una confluencia real ya que en el caso de los inmigrantes musulmanes no se trata de propietarios agrícolas con trabajadores sino más bien de cuadrillas de trabajadores que realizan trabajos agrícolas para los propietarios nacionales. En cuanto a los comerciantes, en realidad tampoco parece que supongan una competencia con los comerciantes nacionales ya que presumiblemente en la mayoría de los casos, regentan unos tipos de comercios (bares, alimentación, locutorios, etc.) dedicados casi exclusivamente a productos y servicios consumidos por el propio colectivo musulmán y que no son abordados por el comercio tradicional nacional.

* Es decir que trabajan o buscan trabajo

⁴ INE. EPA - 2º Trimestre de 2007

8.2.- CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS.

Según los datos de la encuesta, tres de cada cuatro inmigrantes musulmanes son hombres y el 90% no supera los 45 años.

Educativamente se trata de un colectivo con poca formación, en el que la ausencia de estudios y el analfabetismo (9%) triplica el nivel del conjunto de la sociedad española; algo más de un tercio (36%) dejó los estudios antes de cumplir los 10 años, la formación universitaria de los inmigrantes musulmanes no supera el 9% y entre ellos, sólo el 4% ha estudiado una carrera universitaria superior.

Uno de cada diez inmigrantes ha obtenido la nacionalidad española, circunstancia que se da en mayor medida entre quienes cuentan con más tiempo de residencia, y tres de cada cuatro afirman encontrarse en una situación administrativamente correcta (con permiso de trabajo o con nacionalidad española).

Los nacionalizados superan ampliamente la proporción que tienen vivienda en propiedad (35% frente al 15%) y laboralmente tienen una situación mucho más estable (el 46% de los que trabajan lo hacen con contrato fijo y el 16% trabaja como autónomo. En ambos casos, las cifras duplican a las que se observan entre el resto de inmigrantes entrevistados).

A nivel lingüístico, la situación es entre ellos nítidamente mejor, si bien el dominio pleno del idioma español no alcanza a la totalidad de este colectivo. Se declaran menos religiosos y lógicamente echan menos en falta la ausencia de mezquitas. Asimismo, no destacan por sentir rechazo de la sociedad española, por su condición de musulmanes, pero si en relación tanto a Europa como a nivel mundial.

La satisfacción con la vida en España les diferencia en gran medida del resto. Entre ellos presentan una proporción mucho más elevada que entre el resto quienes dicen encontrarse a gusto, quienes consideran que han visto sus expectativas cumplidas y los que sienten que se han adaptado a las costumbres españolas. Seguramente esto hace que sean más críticos con el radicalismo islamista.

9. CONCLUSIONES: ¿ESPAÑOLES COMO LOS DEMÁS?

9.1. ¿UNA IMAGEN SOBRE-EMBELLECIDA?

La vida del inmigrante nunca es fácil y sin duda lo es aún menos cuando, como es el caso de la inmigración musulmana en España, es grande la distancia cultural, lingüística y religiosa con el país de acogida. ¿Cómo entender entonces que los datos de este Barómetro -al igual, por cierto, que los de la oleada anterior- ofrezcan la imagen de una comunidad inmigrante en conjunto llamativamente satisfecha con su situación?

Ocurre, en efecto, que en sus opiniones, actitudes y valores básicos los Inmigrantes musulmanes residentes en España resultan ser llamativamente parecidos a los españoles.

RESUMEN

La comunidad musulmana estudiada declara sentirse claramente a gusto en España, se considera razonablemente adaptada a la vida española y no se siente especialmente obstaculizada en la práctica de su religión, aunque percibe algunas dificultades.

Valora muy positivamente tanto a la sociedad española como al sistema político español y expresa un notable grado de confianza en los principales grupos e instituciones sociales.

Manifiesta tener una imagen claramente positiva de los países occidentales y de sus valores y principios.

En el terreno religioso las diferencias, en principio, parecen importantes: los inmigrantes musulmanes consideran que la religión es muy importante en su vida y se declaran religiosos y practicantes de su religión en clara mayor proporción que los españoles de la suya (pero -conviene apuntarlo- en la misma medida en que éstos lo hacían hace tres decenios). Ahora bien, esta mayor religiosidad declarada no se presenta asociada con posicionamientos rígidos, excluyentes o fundamentalistas: los inmigrantes musulmanes residentes en España, por el contrario, parecen entender y practicar un Islam tolerante y abierto: no creen que ninguna religión

sea superior a otra, ni que nadie tenga la autoridad para decir a los demás como vivir o actuar; consideran que los no creyentes tienen el mismo valor y dignidad como personas que los creyentes; y creen absolutamente inaceptable la violencia como forma de defender o difundir las creencias religiosas. Se muestran, además, partidarios de un Estado laico, que no otorgue trato especial alguno a ninguna religión.

¿Hasta qué punto cabe dar crédito a estos datos? ¿No presentan, quizá, una imagen sobre-embellecida, en la que han podido quedar inadecuadamente reflejadas las actitudes, opiniones y valoraciones menos amables y menos positivas?

Sin duda, los datos obtenidos pueden en alguna medida estar sobre-dimensionando la cara más integrada (y por ello quizá más propensa a expresar respuestas positivas) de la comunidad inmigrante de religión musulmana.

En un estudio de estas características (...) conviene relativizar siempre el retrato que emerge de una encuesta (por cuidadosa que haya podido ser la elaboración del cuestionario o del diseño muestral empleados o la realización del trabajo de campo).

Los datos de opinión que una encuesta aporta revelan ciertamente una parte importante de la realidad social, pero no la revelan en su totalidad: nos dicen mucho sobre la misma, pero no nos lo dicen todo.

Hay aspectos más pormenorizados y sutiles de la vida cotidiana (donde quizá anidan, precisamente, los elementos o factores menos agradables o positivos) que difícilmente pueden ser capturados por un instrumento de trazo tan forzosamente grueso como un cuestionario de encuesta.

Pero todas estas cautelas han de ser entendidas como matizaciones importantes del valor que cabe dar a los datos de encuesta, pero no como descalificaciones radicales de los mismos.

En sus grandes líneas básicas, el estado de opinión real predominante entre los inmigrantes de religión musulmana residentes en España no puede diferir sin duda, significativamente, de lo que el presente estudio ha podido captar. Estos datos podrán ser sin duda matizados, contextualizados y completados con informaciones adicionales, pero no por ello dejan de reflejar algo real y tangible.

Por otro lado, y con todos los matices y cautelas que puedan proceder, lo cierto es que los datos aquí obtenidos vienen a validar y desarrollar el atisbo que el principal estudio que puede servirnos de antecedente (realizado en 2005 por el PEW Research Center, de Washington D.C.) había ya aportado y que pareció quedar confirmado por nuestro Barómetro de 2006: la existencia en España de una comunidad de inmigrantes musulmanes particularmente tolerante, “occidentalizada” y liberal. Es decir, tres tomas de datos distintas, realizadas en momentos diferentes (y con metodologías muy similares pero no totalmente coincidentes) coinciden en arrojar resultados que apuntan de forma clara en la misma dirección.

9.2.- ¿UN RETO DE CARA AL FUTURO?

Junto a las cautelas interpretativas ya reiteradas conviene añadir, para concluir, dos consideraciones adicionales que contribuyen también a matizar las conclusiones.

La primera se refiere a la suerte que puedan correr en nuestra sociedad los integrantes de la segunda generación de inmigrantes: es decir, los “hijos de la inmigración”. Los datos de este Barómetro proceden (en sus dos oleadas ya realizadas) de inmigrantes de primera generación: es decir, de personas que, al contestar, están con toda probabilidad relacionando su situación actual con lo que era su condición en su país de origen. Lo más probable es que una tal comparación arroje un balance global positivo. Ahora bien, en un futuro no lejano, para los españoles hijos de inmigrantes de religión musulmana el marco de referencia a la hora de evaluar su situación personal será muy otro: no se compararán ya con la situación que tenían sus padres en el país de procedencia sino con la que tengan aquí, entonces, los otros españoles de su misma generación. Y como mínimo cabe decir que **no parece en modo alguno garantizado que ese balance vaya a resultar también globalmente positivo**.

La segunda consideración guarda relación con la **imagen que la sociedad española, en su conjunto, tiene de los musulmanes en general** (y más concretamente de los que residen en España): una imagen en la que predominan la desconfianza y el recelo, según los datos de encuesta disponibles, y motivados presumiblemente

- por la existencia en nuestro país de un sentimiento secular y extendido de ambivalencia y recelo frente al mundo islámico

- el posible reforzamiento de dicho sentimiento como consecuencia de una coyuntura internacional que el ciudadano medio percibe como particularmente confusa (por un lado países islámicos moderados y por otro países islámicos radicales; grupos terroristas islámicos y al mismo tiempo un creciente "Islam occidental

10. NOTA METODOLÓGICA

10.1.- DOS ADVERTENCIAS CAUTELARES.

Al igual que en el caso de la encuesta de 2006, resulta oportuno resaltar, de entrada, dos factores que deben ser tenidos en la debida cuenta a la hora de interpretar y valorar los resultados obtenidos en esta nueva oleada del estudio.

Por un lado, y aun contando con la experiencia adquirida tras la primera oleada de este Barómetro de Opinión de los Inmigrantes de Religión Musulmana, es preciso tener en cuenta los importantes problemas que un estudio de esta naturaleza plantea en cuanto a su diseño metodológico. Resulta, en efecto, sencillamente imposible extraer muestras con plena y comprobable representatividad estadística de un colectivo respecto. En esas condiciones sólo cabe recurrir a diseños muestrales estratégicos, lo más ajustados y minuciosos posibles, a partir de la información estadística disponible. Pero éstos en ningún caso podrán alcanzar el mismo grado de robustez estadística que el de una muestra referida a un universo poblacional bien conocido.

El segundo factor a tener en cuenta es que el presente estudio es lo que técnicamente se conoce como "deseabilidad social" de las respuestas. La experiencia demoscópica acumulada enseña que, en encuestas en que se solicita a las personas entrevistadas que expresen opiniones o posicionamientos sobre cuestiones que pueden resultarles delicadas o comprometidas (por ejemplo, y en este caso, sobre valores básicos sociales, políticos y religiosos), éstas pueden en ocasiones tender a exagerar su conformidad con lo que perciben (o creen percibir) como normas socialmente aprobadas y valoradas en el entorno en que se mueven: en eso consiste el efecto de "deseabilidad social" de las respuestas.

10.2.- FICHA TÉCNICA

Los datos recogidos en este informe se basan en una encuesta que responde a los siguientes parámetros técnicos:

- **Ámbito:** nacional.
- **Universo:** inmigrantes musulmanes residentes en España de 16 años en adelante.
- **Tamaño y distribución de la muestra:** 2.000 entrevistas. El diseño muestral se realizó partiendo de los datos del INE y tomando en consideración el país de origen, el sexo y la edad.
- **Error de muestreo:** partiendo de los criterios del muestreo aleatorio simple y para un nivel de confianza del 95.5% (dos sigmas) y en la hipótesis más desfavorable ($p=q=50$), el margen de error para los datos al total de la muestra sería de $\pm 2,2\%$.
- **Método de recogida de la información:** Entrevista personal, realizada en un 30% de los casos en los hogares de los entrevistados y en el 70% restante en los lugares de encuentro y ocio de este colectivo.
- **Fechas de trabajo de campo:** Del 25 de junio al 16 de julio de 2007.